

COSTES DE ESTABLECIMIENTO en India - MUMBAI



- ▶ 1. CLIMA DE INVERSIÓN
- ▶ 2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA
- ▶ 3. SISTEMA FISCAL
- ▶ 4. COSTES INMOBILIARIOS
- ▶ 5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO
- ▶ 6. COSTES LABORALES
- ▶ 7. COSTES SUMINISTROS

Conversión: 88,66 Rupia india (Rs) / Euro (€)
 Tipo de cambio: 01/03/2021
 Fecha de última actualización: 11 de Junio de 2020

Población	1.379.298.138 hab.	Deuda	69,07 %
Superficie	3.287.263 Km ²	Déficit	3,3 %
Densidad de población	411,21 hab/Km ²	Inflación	3,9 %
Producto Interior Bruto (PIB)	2.354.689 Mill. €	Inversión española (12/2018)	814,69 Mill. €
Renta per cápita	1.741 €	Exportaciones de España (2019)	1.345,42 Mill. €
Desempleo	7,6 %	Importaciones a España (2019)	4.230,91 Mill. €
		Crecimiento (previsión FMI)	6,8 %

Situación geográfica:



Según el FMI, la economía india creció 4,2% en 2019 (cifra menor al 6,1% de 2019), lo que obligó a los responsables de políticas públicas y a los mercados a repensar las perspectivas económicas de la India. Un consumo interno más lento arrastró al crecimiento, y unas condiciones de crédito más ajustadas generaron una inversión privada más débil, lo que redujo el número de empleos. Tres de los cuatro motores del crecimiento (consumo privado, inversión privada y exportaciones) se han ralentizado significativamente. La caída considerable del consumo (el elemento que más contribuye al crecimiento) señala un frágil sentimiento del consumidor y una menor capacidad de compra. Así, el gobierno anunció un conjunto de reformas para estimular la economía. El impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una drástica contracción de la economía india. Según las estimaciones actualizadas por el FMI el 14 de abril de 2020, debido al brote de COVID-19, se prevé que el crecimiento del PIB caiga a 1,9% en 2020 y que repunte a 7,4% en 2021, según la recuperación económica global posterior a la pandemia.

Fuentes: Datos generales: FMI y Ministerio de Comercio e Industria de la India, Inversiones: Departamento de promoción Industrial India, DIPP, Exportaciones e Importaciones: Central Board of Excise and Customs India. Todos los datos expresados en millones de rupias. Tipo de cambio empleado 1 USD = 75,84 Rupias, a 11 de junio de 2020 Tipo de cambio empleado 1 € = 86,26 Rupias, a 11 de junio de 2020 Tipo de cambio empleado 1 € = 1,14 USD, a 11 de junio de 2020 Perspectivas de crecimiento: actualización del informe del FMI: Abril de 2020

Principales ciudades:

India cuenta con grandes urbes, con gran desarrollo económico. Entre las ciudades más pobladas de la India se encuentran Delhi, Mumbai, Bangalore, Hyderabad y Ahmedabad. Regiones con grandes poblaciones, PIB per cápita alto, y buen desarrollo de infraestructuras: Maharashtra, Andhra Pradesh, Tamil Nadu, Gujarat, Bengala Occidental, Karnataka -ordenadas en función del PIB de la región. Regiones con grandes poblaciones, PIB per cápita medio y deficiencias en infraestructuras: Uttar Pradesh, Rajasthan, Madhya Pradesh, Haryana, Punjab, Bihar, Odhisha, Assam, Tripura y Meghalaya, Chhattisgarh, Jharkhand -ordenadas en función del PIB de la región. Por último y atendiendo únicamente a las perspectivas de negocio en ciudades, destacan los núcleos de Delhi, Bengaluru, Mumbai, Chennai, Pune, Hyderabad. **Fuente:** www.indiapopulation2019.com

Actividad por sectores:



Lenguas:

Las lenguas oficiales en India son el inglés y el hindi. No obstante, hay que tener en cuenta que el uso del inglés no está extendido a todas las clases sociales dentro del país. El uso del hindi está extendido en el país, no obstante, existen distintos dialectos en las diferentes regiones y se combina con el uso de hasta 23 lenguas nacionales reconocidas en India:

1. **Asamés** (idioma oficial de Assam).
2. **Bengalí** (idioma oficial de Tripura y Bengala Occidental).
3. **Bodo** (idioma oficial de Assam).
4. **Cachemiro**
5. **Dogri** (idioma oficial de Jammu y Cachemira).
6. **Guyaratí** (idioma oficial de Dadra y Nagar Haveli, Damán y Diu y Guyarat).
7. **Hindi** (idioma oficial de Islas Andamán y Nicobar, Bihar, Chandigarh, Chhattisgarh, Delhi, Haryana, Himachal Pradesh, Jharkhand, Madhya Pradesh, Rajastán, Uttar Pradesh y Uttaranchal)
8. **Canarés** (idioma oficial de Karnataka).
9. **Konkani** (idioma oficial de Goa).
10. **Maithili** (idioma oficial de Bihar).
11. **Malayalam** (idioma oficial de Kerala y Lakshadweep).
12. **Manipurí o (Meitei)** (idioma oficial de Manipur).
13. **Maratí** (idioma oficial de Maharashtra).

Constitución de empresa y fiscalidad:

Impuesto de sociedades	40 %
IRPF	0 - 30 %
IVA	0 - 28 %
Constitución de sociedad	433,08 €
Capital mínimo	1.127,82 €
Plazo	61 días
Asesoramiento jurídico medio	451,12 €
Convenio de Doble Imposición	Si

Laboral y personal expatriado:

Salario mínimo interprofesional	107,14 €/mensual
---------------------------------	------------------



14. **Nepalí** (idioma oficial de Sikkim).
15. **Oriya** (idioma oficial de Orissa).
16. **panyabí** (idioma oficial de Panyab).
17. **Sánscrito** (idioma clásico), apenas 200.000 hablantes
18. **Santalí**
19. **Sindhi** (más hablado en la provincia pakistani de Sind).
20. **Támil** (idioma oficial de Tamil Nadu y Pondicherry).
21. **Télugu** (idioma oficial de Andhra Pradesh).
22. **Urdu** (idioma oficial de Jammu y Cachemira).
23. **Punjabi** (hablan en Punjab).

Visado	Sí
Coste visado	185,47 €
Tiempo de obtención	7 - 9 días

Moneda:

Rupia india (Rs)

Transporte:

CONCEPTO	TRANSPORTE DE MERCANCIAS
Coste aproximado m ³ terrestre	No procede
(Incluye transporte hasta capital del país de destino. No incluye los gastos de llegada a destino ni despacho)	
Coste aproximado m ³ marítimo (Bombay) (Añadir gastos FOB fijos: 70 €)	56 €
(Hasta puerto de destino. No incluye los gastos de llegada a destino ni despacho)	
Coste aproximado kg aéreo	2,15 €
(Coste por kg: para 100 Kgs, incluyendo flete aéreo, Xray, THC, despacho aduanas, handling, desde almacén (HUB) hasta llegado aeropuerto de destino)	
Envíos desde Barcelona para material sin control de temperatura	

Fuente: Información facilitada por



Fecha: 3/06/2020

1. CLIMA DE INVERSIÓN

1.1 COYUNTURA

India es uno de los mercados emergentes con mayor potencial. Se estima que la India sobrepasará a China en cuanto país más poblado del planeta en 2024. Tiene la mayor población joven del mundo. No obstante, según la OCDE, más de 30% de la juventud de India es NEET (sin empleo, educación o formación). India sigue siendo un país pobre: la renta per cápita es muy baja, casi 25% de la población sigue viviendo por debajo del umbral de la pobreza (cerca de un tercio de la población mundial que vive con menos de 1,9 USD al día vive en India) y las desigualdades sociales son muy grandes: el 1% más rico posee 53% de la riqueza del país.

A pesar de las desigualdades, las empresas españolas no son ajenas al atractivo de este mercado y su presencia en India aumenta año tras año. Para ilustrarlo, un dato, si en 2008 España era el vigésimo segundo inversor en India (0,28 total de la inversión extranjera acumulada en India), en junio del 2020 se situó como el decimoquinto en el ranking con unas inversiones que suman los 2.991 millones de dólares, el 0,64% del total. Las exportaciones españolas a este mercado han aumentado hasta 1.345 millones de euros en el año 2019 ya hay más de 6.200 empresas españolas que exportan a India. Además, existen unas 250 empresas españolas implantadas en el país. Las relaciones comerciales entre India y España son netamente favorables a la India. En los últimos años las exportaciones desde India a España han triplicado el valor de las exportaciones españolas a India. Las importaciones españolas desde India se registraron en 4.230 millones de Euros en 2019.

1.2 VENTAJAS

Los grandes atractivos que India ofrece al inversor extranjero son una mano de obra barata, preparada y angloparlante, un excelente desarrollo de las tecnologías de la información, un gran posicionamiento geoestratégico, y un mercado capaz de absorber la oferta de infinidad de productos.

Otro factor que puede favorecer a las empresas españolas a corto y medio plazo es la posible aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea e India actualmente en una fase avanzada de negociación. Con esto, se pretende rebajar los aranceles indios de importación, además de la apertura en el sector servicios y de inversión. Aspecto que ya empieza a observarse en la nueva política de atracción de inversiones aprobada por el gobierno.

A pesar de que el choque cultural es evidente, los empresarios españoles tienen, en su forma de ser, una serie de ventajas frente a empresarios del resto del mundo. Por un lado, en India, la empresa familiar es muy importante en el tejido empresarial lo que se asemeja a la predominancia de las PYMES en nuestro país. Ese concepto de núcleo familiar, unido a la cercanía y cierta flexibilidad en las formas, que caracteriza a la sociedad española sitúa a nuestros empresarios en una posición de partida más favorable respecto a otros a quienes la adaptación al país les es más laboriosa. Por otro lado, la descentralización en cuanto a la regulación aplicable imperante en India, es muy similar a la que encontramos en España. Las empresas de nuestro país están habituadas a tratar con una pluralidad de organismos a la hora de realizar gestiones, suponiendo de nuevo una clara ventaja respecto a otras empresas extranjeras.

Además, ahora mismo el gobierno está llevando a cabo varias iniciativas para atraer IED a India, entre las que destaca " *Make in India*", las cuales han conllevado la liberalización de varios sectores y el aumento de porcentaje de inversión extranjera permitida en otros. Sectores como el de la construcción, seguros, ferrocarriles, defensa, aviación y especialmente el de la distribución minorista tanto monomarca como multimarca están experimentando importantes reformas. También destacan los incentivos en materia de patentes registradas en India.

Con la implantación del impuesto GST se buscó una mayor consolidación fiscal y estimular la economía a largo plazo. Con su implantación se eliminó gran parte de tributos federales, estatales y locales.

Uno de los objetivos, en general del Gobierno es favorecer la creación de empresas y la reactivación de la economía, por lo que se

ofrecen tipos impositivos más bajos en el impuesto de sociedades para pequeñas y medianas empresas. Los principales cambios que se han realizado incluyen una reducción del impuesto de sociedades al 22 % del gravamen para las empresas manufactureras nacionales, una tributación del 15 % para las nuevas empresas productoras, y el MAT (Minimum Alternate Tax) al 15 %, así como de los impuestos sobre las ganancias de capital de las ventas de valores para los inversores extranjeros. A pesar de que el choque cultural es evidente, los empresarios españoles tienen, en su forma de ser, una serie de ventajas frente a empresarios del resto del mundo. Por un lado, en India, la empresa familiar es muy importante en el tejido empresarial lo que se asemeja a la predominancia de las PYMES en nuestro país. Ese concepto de núcleo familiar, unido a la cercanía y cierta flexibilidad en las formas que caracteriza a la sociedad española sitúa a nuestros empresarios en una posición de partida más favorable respecto a otros a quienes la adaptación al país les es más laboriosa. Por otro lado, la descentralización de la regulación aplicable en India es muy similar a la que encontramos en España. Las empresas de nuestro país están habituadas a tratar con una pluralidad de organismos a la hora de realizar gestiones, suponiendo de nuevo una clara ventaja respecto a otras empresas extranjeras.

1.3 DIFICULTADES

En cuanto a las barreras de entrada y salida, no conviene olvidar que India es un país gigante que abarca culturas y costumbres muy distintas por lo que, a la hora de hacer negocios, no se puede considerar el país como un mercado homogéneo. Resulta mucho más necesario que en otros lugares saber identificar el nicho concreto al que uno se quiere dirigir y qué es lo que ese segmento de población desea recibir. Entre las dificultades que presenta India, se encuentran la complicada burocracia y la alta regulación tanto a nivel nacional como regional. Esto provoca que se tengan que destinar mayores recursos y tiempo a todo lo relacionado con la gestión administrativa. Asimismo la compleja regulación fiscal es otro de los problemas habituales para las empresas que deciden optar por India. Por un lado, debido al hecho de que las competencias reguladoras se comparten a nivel estatal y nacional, y por otro lado la complejidad de determinar la normativa aplicable. Tanto las normas relacionadas con esta materia, como para cualquier otra, en el momento de aprobarse no derogan lo establecido anteriormente. Esto supone que en muchos casos, existe una duplicidad de disposiciones, siendo muy complicado determinar cuál de ellas tiene prioridad jerárquica sobre la otra. La falta de transparencia, genera una lógica inseguridad jurídica, y contar con buen asesoramiento local resulta imprescindible. El regateo es otra de las características de un mercado, el indio, donde el precio es el factor clave. El empresario es ambicioso y competitivo por lo que las negociaciones serán aún más largas y laboriosas, y no concluyen con la firma del contrato, sino que pueden reaparecer en cualquier momento de la ejecución del mismo. De nuevo la paciencia y la serenidad cobran especial relevancia. Por último, la corrupción se encuentra bastante generalizada en este mercado, tanto en instituciones nacionales, como estatales y tanto a nivel público, como privado. Sin embargo, es en organismos locales donde este problema cobra mayor relevancia. En todo caso, existe cada vez mayor conciencia respecto a esta situación y el ejecutivo indio trabaja activamente para combatirla. Así por ejemplo con la adopción de la nueva ley contra el blanqueo de capitales y dinero negro. Al tiempo que se reúne con organismo internacionales, como el Banco Mundial, con el fin de conseguir que India escale posiciones en los índices internacionales que miden la facilidad para hacer negocios, siendo la lucha contra las prácticas corruptas siempre un objetivo prioritario. La ayuda local se hace imprescindible. El mercado está pensado por indios y enfocado hacia los propios indios. Por lo que ir de la mano de personal local (ya sea en la forma de socio, ya sea como personal contratado) es clave. Contar con la ayuda de una empresa que ya conoce el mercado puede abrir muchas puertas y facilitar muchos trámites, especialmente en casos relacionados con las instituciones públicas. En el caso de la distribución, agentes o distribuidores se hacen necesarios, pero hay que tener especial cuidado con la exclusividad. cuidado especial, porque es complicado que un mismo agente pueda cubrir en condiciones todo el país. Para ello y en el caso de las inversiones, no hay que escatimar gastos en materia de asesoría legal y contable.

1.4 SECTORES PRIORITARIOS PARA LA INVERSIÓN ESPAÑOLA

Los sectores que más inversión extranjera directa (IED) captaron en el año fiscal 2017-18 (en India discurren de Abril a Marzo) son el de servicios (financieros y no financieros) con el 18%, el de Construcción (6%), telecomunicaciones (8%), tecnologías de la información (8%), el sector farmacéutico (4%) y el de automoción (5%).

Por su parte, los estados que más atraen a los inversores extranjeros son el de Maharashtra (donde se encuentra la ciudad de Mumbai) con un 30%, Delhi con un 20% y Tamil Nadu (cuya capital es Chennai) un 7% y Karnataka (Bangalore) con un 8%.

El Gobierno, siguiendo con el programa Make in India, ha llevado a cabo varias reformas para atraer más inversión al país, liberalizando la entrada en varios sectores y aumentando el porcentaje de inversión permitida en otros. Aspecto necesario para mantener a India en la senda del crecimiento. Sectores como el de la construcción, seguros, ferrocarriles, defensa, aviación y especialmente el de distribución minorista tanto monomarca como multimarca, estos últimos fundamentales para el desarrollo de la cadena de frío en el país, están experimentando importantes e interesantes reformas que poco a poco atraerán más inversión extranjera. Por último, el desarrollo de las infraestructuras es vital para el devenir de India a medio y largo plazo.

El Gobierno es consciente de ello y espera atraer sustanciales inversiones en los sectores que han sido identificados como prioritarios por el programa Make in India, la mejora de este sector se espera que cubra redes de transporte (ferrocarriles, carreteras, aeropuertos y puertos), energía, además de sistemas de acondicionamiento y saneamiento de ciudades y zonas rurales. Destacar de entre todos los proyectos, el corredor industrial Delhi-Mumbai, cuyo valor total se ha estimado en 8.241 millones de euros. Los gobiernos de los distintos estados también están apostando por el impulso de sus infraestructuras, tal y como se reflejan en sus presupuestos. El Gobierno indio estima que el 50% de esta inversión vendrá del sector privado. Para ello se están promoviendo los modelos de colaboración público privada (PPP), al tiempo que se facilita el acceso a inversores extranjeros (simplificación de trámites, etc.) y liberaliza su regulación.

2. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA

2.1 CONSTITUCIÓN

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS FILIAL
Registro de sociedades	El coste es progresivo, en función del capital autorizado de la sociedad: Hasta 1.127,82 € el coste de registro es de 56,39 € Más de 1.127,82 € se suman a los 56,39 €, 4,51 € por cada 112,78 € adicionales, hasta 5.639,10 € de capital. Empresas con más de 5.639,10 € se suman 3,38 € por cada 112,78 € adicionales, hasta 56.391,08 € de capital. Empresas con más de 56.391,08 € se suman 1,12 € por cada 112,78 € adicionales, hasta 112.782,16 € de capital. Empresas con más de 112.782,16 € se suman 0,84 € por cada 112,78 € de capital adicionales
Alta de actividad	*Desde 62,19 € hasta 98,85 €, dependiendo del número de empleados y del volumen de negocio. Incluye: registro del nombre de la compañía (ROC), firma digital, obtención de los números DIN, PAN, TAN y VAT. Además, registro en el centro de inspección (de acuerdo con las tarifas válidas para el estado de Maharashtra). Sellado Oficial de los Documentos: 11,27 € por cada 5.639,10 € de Capital, con un máximo de 56.391,08 €
Servicio de traducción jurada	Entre 0,03 € y 0,05 € / palabra para grandes volúmenes
Servicio de asesoramiento jurídico	Desde 90,22 € / hora hasta 372,18 € / hora
Otros	Tasa de registro y renovación de registro en función del número de empleados: 1 - 5: 4,06 € 6 - 10: 8,12 € 11 - 20: 13,53 € 21 - 50: 27,06 € 51 - 100: 47,36 € 101 o más: 60,90 € Registro en el acta de tiendas y establecimientos de Mumbai *: 22,55 € + (2,18 € x Importe Tasa de Registro)



CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCION DE UNA FILIAL
Registro de sociedades	De 30 a 41 días para complementación y registro de documentos
Alta de la actividad	De 15 a 20 días desde la complementación de documentos
Total de los procesos	De 42 a 61 días

*Aplica únicamente al estado de Maharashtra
 Fuente: Doing Business India 2019; Ministry of Corporate Affairs www.mca.gov.in www.trak.in Dependiendo del capital/ número de trabajadores de la empresa y el estado en el que se pretenda incorporar la filial, estas tarifas pueden variar. A través del siguiente enlace (www.mca.gov.in) se accede a un simulador de los costes de establecimiento atendiendo a estas variables.
 Todos los documentos que se presenten deberán haber sido traducidos previamente al inglés.

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS SUCURSAL
Registro de sociedades	A partir de 315,79 €
Alta de la actividad	Aprobación del RBI
Servicio de traducción jurada	0,02 € - 0,04 €/ palabra para grandes volúmenes
Servicio de asesoramiento jurídico	Desde 90,22 €/ hora hasta 428,57 €/ hora
Otros	Tímbr e y admisión de documentos, desde 78,94 € aprox. hasta 98,68 € aprox.

CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA SUCURSAL
Registro de Sociedades	6 - 12 semanas
Alta de la actividad	Licencia del RBI
Total de los procesos	6 - 12 semanas

*Requiere de una licencia que concede el Reserve Bank of India para la constitución de filiales y sucursales en India

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS OFICINA DE REPRESENTACIÓN
Registro de sociedades	A partir de 315,79 €
Alta de la actividad	Licencia del RBI
Servicio de traducción jurada	0,02 € - 0,04 €/ palabra para grandes volúmenes
Servicio de asesoramiento jurídico	Desde 90,22 €/ hora hasta 428,57 €/ hora
Otros	Tímbr e y admisión de documentos, desde 78,94 € aprox. hasta 98,68 € aprox.

CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DE UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
Registro de sociedades	6 - 8 semanas
Alta de la actividad	*Una vez el proceso de registro ha finalizado, puede comenzar la actividad
Total de los procesos	6 - 8 semanas

*En el siguiente enlace, se recoge una guía del RBI con el procedimiento para el establecimiento de una filial, sucursal, oficina de representación en India: www.rbi.org.in

2.2 PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS CONCEPTOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS	TIEMPO ESTIMADO DE LOS PROCESOS
Registro de patentes	E-filing:(coste base) Personas físicas: 18,04 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (small entity): 45,11 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (otras): 90,22 € (+ recargos en función de requerimientos) Entrega física:(coste base) Personas físicas: 19,84 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (small entity): 49,62 € (+ recargos en función de requerimientos) Personas jurídicas (otras): 99,24 € (+ recargos en función de requerimientos)	Publicación: 3 meses tras la solicitud Confirmación: 6 meses desde la publicación Periodo de reclamaciones: 12 meses tras la solicitud Validez: 20 años desde la fecha de registro
Registro de marca	Tarifas básicas: Para nuevos registros: 28,19 € Por renovación: 56,39 € Rectificación de una marca registrada: 56,39 € Restauración de una marca eliminada del registro: 33,83 € Registro de marca colectiva: 112,78 €	Publicación: 3 meses tras la solicitud Confirmación: 6 meses desde la publicación Periodo de reclamaciones: 12 meses tras la solicitud Periodo de validez: 10 años
Registro de propiedad inmobiliaria	Desde 364,28 € hasta 394,73 € + el 5% del valor de la propiedad + el 1% del valor de mercado de la propiedad, con el límite de 338,34 € (para el estado de Maharashtra). En el resto de estados, los costes pueden variar entre el 3 y el 8% sobre el valor total de la propiedad.	De 15 a 45 días
Otros	Búsqueda, asistencia, conversión de patentes extranjeras desde 78,94 € hasta 98,68 €	

Fuente: Office of the Controller General of Patents www.ipindia.nic.in

* En el siguiente enlace pueden consultarse las tarifas y recargos aplicables al registro de patentes: www.ipindia.nic.in

3. SISTEMA FISCAL

3.1 IMPUESTO DE SOCIEDADES Y OTROS IMPUESTOS

CONCEPTO	TASA IMPOSITIVA
----------	-----------------



<p>Impuesto de Sociedades</p>	<p>El impuesto de sociedades o Corporate Income Tax se regula a nivel nacional. El tipo impositivo general fue reducido en julio de 2019 a un 22% para empresas domésticas, sin embargo sigue sumando a 40% para empresas extranjeras. Las empresas domésticas que desean aprovechar de esas tasas reducidas no podrán acogerse a las exenciones e incentivos. La tasa efectiva en ese caso sumará hasta el 25,17% con todos los recargos. Sin embargo, las empresas que desean acogerse a las exenciones e incentivos seguirán siendo sujetas a la tasa de imposición del 30,9% (recargos incluidos).</p> <p>Existe un recargo (surcharge) del 2% para empresas extranjeras establecidas en India y del 7% para las domésticas cuando sus rentas excedan de 1.127.821,66 € anual. En caso de que la renta supere los 1.127.821,66 €, esas tasas aumentan hasta 5% para empresas extranjeras y el 12% para empresas domésticas. Además hay que añadir un recargo del 3% o educational cess. Ambos se aplican sobre la cuota líquida. Tras los presupuestos presentados en julio de 2019, las tasas efectivas son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="276 376 1442 510"> <thead> <tr> <th>Tipo de empresa</th> <th>Domésticas (%)</th> <th>Extranjeras (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresas con ingresos de hasta 112.782,16 €</td> <td>31,20</td> <td>41,60</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €</td> <td>33,38</td> <td>42,43</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €</td> <td>34,94</td> <td>43,68</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se aplica un recargo adicional del 10% cuando la renta imponible supera los 112.782,16 €.</p> <p>Debido al gran número de empresas que al aplicarse beneficios quedaban exentas del pago de este impuesto, el Ministerio de Finanzas estableció el MAT (Minimum Alternate Tax) como impuesto alternativo, que afecta a toda empresa no sujeta al corporate income tax. Este impuesto se aplica cuando la base imponible (tras la aplicación de deducciones) es menor que el 18,5% del beneficio recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tras la suma de los correspondientes recargos, las tasas efectivas para el período 2019-20 de este impuesto son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="276 645 1442 779"> <thead> <tr> <th>Tipo de empresa</th> <th>Domésticas (%)</th> <th>Extranjeras (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empresas con ingresos de hasta 1.127.821,66 €</td> <td>19,05</td> <td>19,05</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €</td> <td>20</td> <td>19,43</td> </tr> <tr> <td>Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €</td> <td>21,34</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Empresas de ciertos sectores como distribución de energía eléctrica, infraestructuras, empresas localizadas en distritos considerados no industrializados y en determinadas zonas económicas especiales (SEZ) están exentas del pago del MAT.</p>	Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)	Empresas con ingresos de hasta 112.782,16 €	31,20	41,60	Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	33,38	42,43	Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	34,94	43,68	Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)	Empresas con ingresos de hasta 1.127.821,66 €	19,05	19,05	Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	20	19,43	Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	21,34	20
Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)																							
Empresas con ingresos de hasta 112.782,16 €	31,20	41,60																							
Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	33,38	42,43																							
Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	34,94	43,68																							
Tipo de empresa	Domésticas (%)	Extranjeras (%)																							
Empresas con ingresos de hasta 1.127.821,66 €	19,05	19,05																							
Empresas con ingresos entre 112.782,16 € y 1.127.821,66 €	20	19,43																							
Empresas con ingresos de más de 1.127.821,66 €	21,34	20																							
<p>Impuesto sobre el Patrimonio</p>	<p><u>Impuesto sobre bienes inmuebles o Tax Property:</u></p> <p>No existe un sistema único de impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles. Los tipos varían entre estados y dentro de los propios estados hay diferencias entre zonas. Se devenga anual o semestralmente en función del organismo local o municipal competente en la zona donde se localice dicho bien. El importe total depende entre otras variables: el valor tasado de la propiedad, el área, tipo de construcción o propiedad o su tamaño. Los bienes pertenecientes al gobierno central o que se encuentren desocupados están generalmente exentos. Para propiedades alquiladas el impuesto se aplica sobre el valor de la renta anual de la propiedad. En Mumbai, el BMC (Mumbai Municipal Corporation) es la organización encargada de recaudar el property tax bajo las sub secciones (1A y 1B) de la sección 154 del Mumbai Municipal Corporation Act. Las tasas son variables y se publican cada año. Dentro del territorio de Mumbai los impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles oscilan entre 0,349% y 0,685% para zonas residenciales y comerciales respectivamente.</p> <p>Los ingresos obtenidos de bienes inmuebles por parte de no residentes, se gravan generalmente de manera progresiva, hasta un 15% (más recargos). Existe una deducción estándar del 30% en caso de reparaciones y otros gastos. También están previstas otras deducciones. Por ejemplo, en el caso de los intereses de préstamos concedidos para la reparación, adquisición o compra de propiedades.</p> <p><u>Impuesto sobre ganancias de capital:</u></p> <p>Grava la disposición de bienes de capital. Hay que distinguir entre ganancias a corto y largo plazo (determinado en función del periodo de tenencia). Los tipos oscilan entre el 10% y 30%.</p> <p><u>Impuesto sobre sucesiones y donaciones:</u></p> <p>El sistema fiscal indio no contempla un impuesto de sucesiones. Por tanto, estas rentas se encuentran exentas. El llamado <i>Wealth Tax</i> o impuesto sobre el patrimonio neto, fue eliminado el 1 de abril de 2015. Respecto al impuesto de donaciones o <i>gift tax</i>, están sujetos los bienes (cualquiera que sea su forma: bienes inmuebles, muebles, acciones, etc.) en caso de superar las 563,91 € anuales (705 euros aproximadamente). Sin embargo, existen múltiples exenciones. Así, no están sujetos los bienes que procedan de ciertos parientes o que hayan sido entregados como regalo de bodas. Todo ello se especifica en la <i>Income Tax Act</i>, 1961.</p> <p><u>Impuesto sobre la renta de las personas físicas:</u></p> <p>Es un impuesto progresivo entre 10% y 30%.</p> <table border="1" data-bbox="276 1310 1442 1585"> <thead> <tr> <th>Ingresos imponibles (Rupias)</th> <th>Tasa Impositiva (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 2.819,55 €</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Entre 2.819,55 € y 5.639,10 €</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Entre 5.639,10 € y 8.458,66 €</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 8.458,66 € y 11.278,21 €</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Entre 11.278,21 € y 14.097,77 €</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Entre 14.097,77 € y 16.917,32 €</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Más de 16.917,32 €</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table> <p>(En el caso de individuos residentes de edades comprendidas entre 60 y 80 años el límite es de 3.383,46 € en caso de residentes mayores de 80 años el límite se amplía hasta 5.639,10 €)</p> <p>Se aplica un recargo adicional según viene recogida la información más abajo:</p> <p>0-5.000.000 No Aplicable</p> <p>56.391,09 € - 112.782,16 € 10% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 56.391,08 €</p> <p>112.782,17 € - 225.564,33 € 15% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 112.782,16 €</p> <p>225.564,34 € - 563.910,83 € 25% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 225.564,33 €</p> <p>Más de 563.910,84 € 37% de la cuota íntegra del Impuesto sobre el exceso de 563.910,83 €</p>	Ingresos imponibles (Rupias)	Tasa Impositiva (%)	Hasta 2.819,55 €	0	Entre 2.819,55 € y 5.639,10 €	5	Entre 5.639,10 € y 8.458,66 €	10	Entre 8.458,66 € y 11.278,21 €	15	Entre 11.278,21 € y 14.097,77 €	20	Entre 14.097,77 € y 16.917,32 €	25	Más de 16.917,32 €	30								
Ingresos imponibles (Rupias)	Tasa Impositiva (%)																								
Hasta 2.819,55 €	0																								
Entre 2.819,55 € y 5.639,10 €	5																								
Entre 5.639,10 € y 8.458,66 €	10																								
Entre 8.458,66 € y 11.278,21 €	15																								
Entre 11.278,21 € y 14.097,77 €	20																								
Entre 14.097,77 € y 16.917,32 €	25																								
Más de 16.917,32 €	30																								
<p>Impuestos indirectos</p>	<p>El nuevo sistema de imposición, el GST, aprobado el pasado 1 de julio de 2017, se contribuirá a la creación de un mercado único, lo que impulsará la eficiencia del comercio de bienes y servicios tanto dentro como fuera de las fronteras del país. El GST eliminará multitud de tributos federales, estatales y locales, ayudando al proceso de simplificación y racionalización del sistema impositivo indio.</p> <p>Hasta ahora, uno de los principales obstáculos al comercio en materia fiscal en India era la doble imposición o el efecto cascada resultante de la carga central y estatal. En un principio, el Gobierno central gravaba los bienes y servicios hasta el momento de producción y los Estados gravaban la venta con sus propios impuestos indirectos. No obstante, el sistema se fue complicando y tanto los estados como el Gobierno central terminaban gravando cada producto con una multitud de tasas e impuestos distintos (el VAT del estado, Octroi en determinadas ciudades/regiones, CST en ventas interestatales, el Service Tax central, otros recargos locales y regionales...). Todos ellos se integran en el nuevo GST. En total, supondrá la unificación de más de 20 tasas, donde no quedarán incluidas las del alcohol ni las de los combustibles.</p> <p>- Similar a los casos de Brasil o Canadá, el Gobierno llevará una estructura impositiva dual, en el que un tramo será gravado a nivel central, y otro a nivel estatal o regional. Dónde se recaude el impuesto dependerá de dónde se consuma y de si el bien o servicio en cuestión se prestan dentro de un mismo estado o no, dando lugar a tres variantes del GST:</p> <p>CGST: Central Goods and Services Tax</p> <p>SGST: State Goods and Services Tax</p>																								



IGST: Integrated Goods and Services Tax
 Cuando un bien se vende o un servicio se presta dentro de las fronteras de un mismo estado, el GST que aplica al producto en cuestión se recaudará a partes iguales entre el Gobierno central y el estatal. Es decir, si consumimos un bien gravado al 18%, un 9% corresponderá al CGST y el otro 9% al SGST. Según la categoría de cada producto o servicio, con el nuevo GST se grava a una tasa del 0%, 5%, 12%, 18% y 28%.

Seguridad Social	Organismo	Empresario (%)	Trabajador (%)	Total (%)
	EPFO	13,61	12	25,61

3.2 IRPF

CONCEPTO	PORCENTAJE
Impuesto sobre la Renta*	Renta Anual ; Tasa 0,00 € - 2.819,55 € 0% (Para individuos residentes de edades comprendidas entre 60 y 80 años el límite es de 3.383,46 € y en caso de residentes mayor a 80 años el límite extiende hasta 5.639,10 €) 2.819,55 € - 5.639,10 € 5% sobre el exceso de 2.819,55 € 5.639,11 € - 8.458,66 € 10% sobre el exceso de 5.639,10 € 8.458,67 € - 11.278,21 € 15% sobre el exceso de 8.458,66 € 11.278,22 € - 14.097,77 € 20% sobre el exceso de 11.278,21 € 14.097,78 € - 16.917,32 € 25% sobre el exceso de 14.097,77 € Más de 16.917,33 € 30% sobre el exceso de 16.917,32 €

Fuente: Finance Act 2005. Budget 2018

4. COSTES INMOBILIARIOS

4.1 SUELO INDUSTRIAL, NO INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN

SUELO INDUSTRIAL (FÁBRICA Y POLÍGONO INDUSTRIAL) MUMBAI, BANGALORE, HYDERABAD, CHENNAI, PUNE	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	3,92 € - 10,65 €	380,07 € - 4.177,06 €
Periferia urbana	1,86 € - 5,24 €	300,75 € - 1.300,08 €
Zonas especiales (zonas francas, parques tecnológicos, etc.)	24,06 € - 61,33 €	1.111,65 € - 2.341,35 €

Fuente: India property / www.99acres.com / Cushman and Wakefield / www.sezindia.org, www.magicbricks.com, www.indiaproperty.com
 Nota: * Los precios son el coste del suelo industrial y no la construcción.

SUELO NO INDUSTRIAL MUMBAI, BANGALORE, HYDERABAD, CHENNAI, PUNE (no están incluidas viviendas, locales comerciales, tiendas o edificios de oficinas)	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER / MES	COMPRA
Urbano (Ej. hoteles, gimnasios, colegios, hospitales, restaurantes, etc.)	26,57 € - 34,66 €	513,24 € - 3.898,73 €
Periferia urbana (centros comerciales, parques temáticos, parques de ocio, polígono empresas no contaminantes, centros de ocio y recreativos, etc.)	11,13 € - 21,37 €	129,20 € - 1.450,98 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos tecnológicos con tratamiento especial, etc.)	24,06 € - 49,02 €	1.111,76 € - 1.854,25 €
Terreno agrícola (para cultivos, ganadería, viveros, etc.)	13,53 € - 16,91 €	1.157,48 € - 2.194,51 €

Fuente: India property / V. K. V. Associates / Cushman and Wakefield / www.sezindia.org, www.magicbricks.com, www.indiaproperty.com

CONSTRUCCIÓN (SUELO INDUSTRIAL Y NO INDUSTRIAL) MUMBAI, BANGALORE, HYDERABAD, CHENNAI, PUNE	PRECIO POR M ²	
	EDIFICIOS (fábricas, oficinas, locales, naves y almacenes)	
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	303,38 €	
Periferia urbana	236,96 €	
Zonas especiales (zonas francas, parques tecnológicos, áreas comerciales, etc.)	169,95 €	
Otras zonas de interés para inversión inmobiliaria en centros de ocio o turísticos.	293,23 €	

Nota: Los costes de construcción pueden variar en función de la zona, calidad de construcción, los niveles de modernización etc.

4.2 OFICINAS

OFICINAS: MUMBAI, BANGALORE, HYDERABAD, CHENNAI, PUNE TIPO DE ZONA	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER	COMPRA
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	Mumbai: 61,65 € Bangalore: 11,05 € Chennai: 9,47 € Pune: 10,20 € Hyderabad: 6,99 €	Mumbai: 5.207,15 € Bangalore: 1.306,01 € Chennai: 1.412,48 € Pune: 1.273,31 € Hyderabad: 1.018,42 €
Periferia urbana	Mumbai: 33,66 € Chennai: 7,40 €	Mumbai: 4.416,09 € Bangalore: 913,53 €



Kolkata: 8,00 €
Bangalore: 5,97 €
Pune: 6,87 €
Hyderabad: 5,69 €

Chennai: 942,85 €
Pune: 787,21 €
Hyderabad: 750,56 €

Fuente: www.livemint.com ; www.economicstimes.indiatimes.com; www.sezindia.org; HIndustan Times, India Property, Cushman and Wakefield, www.magicbricks.com, www.indiaproperty.com

4.3 CENTROS DE NEGOCIO

MUMBAI, NEW DELHI, BANGALORE, HYDERABAD,	COSTES TÍPICOS
Los precios incluyen: Oficinas totalmente amuebladas Aire acondicionado central 100% suministro energía ininterrumpida Electricidad Mantenimiento, seguridad 24 horas Uso de áreas comunes Acceso a internet Extensiones para teléfono y fax Conectividad LAN* Acceso las 24 horas los 365 días del año	Business Centers exteriores a las Oficinas Comerciales: Costes medios de establecimiento: 47,36 € Costes medios en función del número de puestos de trabajo: 1 Puesto: 884,21 € / mes 2 Puestos: 1.373,68 € / mes 4 Puestos: 1.677,63 € / mes Oficina Económica y Comercial de España en Mumbai Tiempo máximo de alquiler: plazo máximo de 3 meses (con posibilidad de prórroga por otros 3 meses más) Alquiler de despachos: día/ semana/ mes Tarifa: 394,73 € / mes Alquiler de sala de reuniones Sala 1: 78,94 € / día Oficina Económica y Comercial de España en Nueva Delhi Tiempo máximo de alquiler: plazo máximo de 3 meses (con posibilidad de prórroga por otros 3 meses más) Alquiler de despachos: día/ semana/ mes Tarifa: 394,73 € / mes

Fuente: www.india.oficinascomerciales.es; www.moveandstay.com; Mahindra LifeSpace Developers Ltd; Bmsbusinesscentre *LAN: red de área local, red local o LAN (del inglés Local Area Network) es la interconexión de varios ordenadores y periféricos

4.4 LOCALES Y ALMACENES

LOCALES COMERCIALES Y TIENDAS: MUMBAI, BANGALORE, HYDERABAD, CHENNAI, PUNE	PRECIO POR M ²	
	ALQUILER	COMPRA
TIPO DE ZONA		
Urbano (centro ciudad, zona metropolitana, etc.)	3,87 € - 13,36 €	1.517,46 € - 4.855,89 €
Periferia urbana	1,45 € - 5,45 €	728,38 € - 2.058,57 €
Zonas especiales (zonas francas, polígonos industriales, parques tecnológicos, etc.)	1,20 € - 2,19 €	728,38 € - 1.092,57 €

Fuente: Jones Lang La Salle. Precios indicados para la zona de Mumbai

5. CONDICIONES DEL PERSONAL EXPATRIADO

5.1 VISADOS Y PERMISOS

CONCEPTO	COSTES TÍPICOS
Visado de turista	1,44 € (hasta 6 meses con entradas múltiples)
Visado de negocios	1,57 € (hasta 12 meses con entradas múltiples)
Visado de trabajo	2,14 € (entre 12 meses y 5 años con entradas múltiples)
Tiempo estimado para su obtención	7 - 9 días

Fuente: Agencia intermediaria para la obtención de visados desde España, VFS Global España SL (Madrid-Spain) (www.vfsglobal.com/india/spain)

5.2 ESTANCIA EN EL HOTEL

ZONA	CATEGORÍA	PRECIO TÍPICO POR NOCHE
Centro	5 estrellas	101,50 € - 225,56 €
Centro	4 estrellas	78,94 € - 152,25 €
Centro	3 estrellas	39,47 € - 78,94 €
Periferia urbana	5 estrellas	78,94 € - 152,25 €
Periferia urbana	4 estrellas	41,72 € - 83,45 €

Fuente: www.hotels.co.in www.makemytrip.com www.tripadvisor.com

5.3 TRANSPORTE PRIVADO

CATEGORÍA	ALQUILER POR DÍA	COMPRA
Utilitario	18,04 € - 28,19 € (8 horas / 80 Kms)	2.469,92 € - 7.894,75 €
Gama media	33,83 € - 78,94 € (8 horas / 80 Kms)	9.022,57 € - 22.556,43 €
Gama alta	101,50 € - 180,45 € (8 horas / 80 Kms)	25.263,20 € - 118.421,27 €

Fuentes: www.indiarentacar.com www.carrental-india.com www.ecorentacar.com www.carzonerent.com www.carwale.com

5.4 VIVIENDA

ZONA GEOGRÁFICA	ALQUILER MENSUAL	COMPRA M ²
Urbana	Mumbai: Piso de 420 m ² en la zona sur: 5.075,19 € - 10.150,39 € Piso de 370 m ² en la zona central: 3.383,46 € - 7.330,84 € Piso de 300 m ² en la zona oeste: 2.819,55 € - 6.203,01 € Piso de 300 m ² en la zona este: 620,30 € - 1.240,60 €	Zona sur: 6.676,70 € - 12.139,77 € Zona central: 4.248,91 € - 8.497,83 € Zona oeste: 3.156,33 € - 6.676,87 € Zona este: 1.939,85 € - 3.637,22 €
Periferia urbana	Mumbai: Piso de 200 m ² en la zona oeste extrarradio: 507,51 € - 845,86 € Piso de 200 m ² en la zona este extrarradio: 394,73 € - 676,69 € Piso de 230 m ² en Navi Mumbai: 473,68 € - 845,86 € Piso de 230 m ² en Thane: 394,73 € - 733,08 €	Zona oeste extrarradio: 1.567,67 € - 2.427,95 € Zona oeste extrarradio: 1.567,67 € - 2.427,95 € Navi Mumbai: 1.213,97 € - 2.306,39 € Thane: 1.335,67 € - 2.185,15 €

Fuentes: www.cbre.co.in

5.5 GASTOS DOMÉSTICOS

CONCEPTO	COSTE MEDIO MENSUAL	PORCENTAJE MEDIO
Consumo básico* (agua, electricidad, gas, teléfono, ADSL)	51,60 €	10%
Consumo doméstico	221,05 €	24%
Transporte	240,22 €	26%
Educación	173,68 €	20%
Gastos sanitarios	94,73 €	12%
Servicio doméstico	84,02 €	8%
Total	906,20 €	100%

Fuente: Fuente: Hindustan times www.makaan.com, Colliers International, Ministry of Home Affairs www.mha.nic.in* Datos para: consumo básico en una vivienda de 85m² para dos personas, transporte en vehículo privado para todo el mes, sanidad contando con la existencia de seguro sanitario.

6. COSTES LABORALES

6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO PROMEDIO BRUTO ANUAL
Sin formación	1.093,98 €
Formación media	1.167,29 €
Con 1 año de experiencia	2.819,55 €
1 - 5 años de experiencia	3.890,98 €
*Project Manager	13.533,86 €
*Marketing	12.778,21 €
*IT	10.043,25 €
*Ingeniero de Software Jr./ Sr.	2.343,11 € - 8.065,62 €
*Manager de operaciones	8.329,39 €
*Desarrollador de software	5.215,01 €
*Finanzas	13.703,03 €

**Primeras seis categorías medias sin distinción del puesto de trabajo.
*Coste para una persona con experiencia de entre 2 y 5 años; media entre varios estados de la India. El salario aumenta en función de la experiencia, la calificación, y el estado donde se desempeñe el trabajo.
Fuente: www.payscale.com

Es complicado establecer una estimación del salario mínimo. El sueldo mínimo varía según el Estado, el sector de actividad y la formación de los empleados. A modo de ejemplo, para Mumbai el salario mínimo está en 3,94 €/ día en la categoría más baja, pero en otros estados puede llegar hasta las 1,46 €/ día como salario mínimo.

6.2 PERCEPCIONES NO SALARIALES

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO
Cotizaciones obligatorias a Seguridad Social o Provident Fund (a cargo del empresario)	A cargo del empleador: Contribución efectiva del 13,61% del salario bruto , para salarios que superen las 73,30 € (8,33% para el fondo para pensiones (EPS), 4,77% a la seguridad social (EPF) y 0,6% al EDLI o Life Insurance Corp. of India). Excepto en el estado de Jammu y Kashmir, que cuenta con regulación y fondo propio. A cargo del empleado: 12%. Puede escoger entre aportaciones al Employee Provident Fund (EPF) o a la National Pension System (NPS). Para salarios que no superen las 169,17 € no existe obligación para el empleado de contribuir. Sin embargo el empleador está siempre sujeto. Cualquier empresa podrá acogerse al Provident Fund. No obstante, es obligatorio para establecimientos que cumplan las siguientes condiciones:



	<ul style="list-style-type: none"> - Emplear como mínimo a 20 trabajadores (excepto salas de cine, donde serán 5 trabajadores). Los establecimientos que no cumplan con este criterio deben contribuir en un 10%. - Si la empresa ha estado sujeta al Provident Fund, aunque pase a tener menos de 20 trabajadores continúa sujeta. - Operar al menos en uno de los sectores recogidos en el Schedule I del EPF and MP Act, o en una actividad notificada por el Gobierno Central en la Gaceta Oficial. - No se aplica a cooperativas de menos de 50 trabajadores que no empleen recursos energéticos.
Employee's State Insurance Contribution	4,75% sobre el salario bruto a cargo del empresario (1,75 % correrá por parte del empleado) Aplica a empleados de tiendas, hoteles, restaurantes, cines y fábricas con más de 20 empleados. Están exentos trabajadores con salarios inferiores a 1,12 €/ día. La contribución deberá realizarse en los 21 días posteriores al último día del mes al que se aplique.
Cotizaciones voluntarias (seguro médico, planes de pensiones, seguros de vida, etc.)	Es posible sobrepasar la contribución del 12% al Provident Fund: Voluntary Provident Fund. En todo caso, el empleador no está obligado a equiparar dicho porcentaje.
Prestaciones sociales directas (incapacidad temporal, jubilación, etc.)	
Indemnización por desempleo	56 semanas de salario
Otras percepciones	Compensación en forma bonus y en función del número de días/ años del actual empleo

6.3 AYUDA Y OTROS INDICADORES

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO
Subvenciones en las cotizaciones	No existen a nivel nacional. Es necesario examinar la regulación estatal y sectorial
Subvenciones a la contratación	No existen a nivel nacional. Es necesario examinar la regulación estatal y sectorial
Subvenciones a la formación	No existen a nivel nacional. Es necesario examinar la regulación estatal y sectorial
Deducciones fiscales	
OTROS INDICADORES	
Salario mínimo interprofesional (Mensual)	No cualificados: 102,37 € Cualificados: 107,10 € Graduados: 111,84 €
Jornada laboral máxima	48/ horas por semana, suponiendo el domingo libre, si no se ha especificado otra cosa previamente en el contrato. En cualquier caso, un empleado no podrá trabajar más de 10 días seguidos sin tener un día de descanso. En el caso de que un trabajador haya trabajado en domingo (sin estar previamente especificado en el contrato), o en días de vacaciones, la empresa está obligada a compensar esos días en los dos meses posteriores.
Periodo de vacaciones	14 días/año sin tener en cuenta domingos y festivos nacionales.
Disponibilidad de personal cualificado	Aunque aparentemente India cuenta con una fuerza laboral bastante amplia y con salarios muy atractivos para el contratante extranjero, en ocasiones puede resultar tedioso encontrar personal cualificado según los estándares occidentales. Además conviene tener en cuenta que la fidelidad del trabajador hacia la empresa extranjera no suele ser muy alta.
* Salarios mínimos recogidos a fecha 01/01/2018 para el estado de Maharashtra. Fuente: www.simpliance.in	

7. COSTES SUMINISTROS

7.1 ELECTRICIDAD

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	CUOTA DE CONSUMO (UNIDADES/ MES)
Doméstico	Hasta 2 KW - 0,67 € / mes 2 KW a 5 KW - 1,07 €/mes A partir de 5 kW - 1,35 €/mes	Tarifa Variable: 0 - 100 unidades 0,03 € / Kwh 101- 300 unidades 0,05 € / Kwh 301 - 500 unidades 0,08 € / Kwh >500 unidades 0,10 € / Kwh
No doméstico	(Baja tensión) Hasta 20 kW: 3,72 € / mes 20 kW - 50 kW: 3,10 € / Kw/ mes >50 kW: 3,10 € / Kw/ mes	(Incluye el costo por transmisión de la electricidad) Hasta 20 Kw: 0,07 € / Kwh 20 Kw- 50Kw: 0,07 € / Kwh > 50Kw: 0,08 € / Kwh
Industrial	Hasta 20 Kw: 3,72 € / Kw/ mes > 20 Kw: 3,10 € / Kw/ mes	Hasta 20 Kw: 0,07 € / Kw/ mes > 20 Kw: 0,07 € / Kw/ mes
PARÁMETROS DE CALIDAD		
Cobertura del servicio	Consumo per cápita: 1.075 kw/ hora (2018). Se ha incrementado a una TCCA de 9,63% entre 2006 y 2013. Electrificación en el ámbito rural: 43% hogares con acceso a electricidad. Se calcula una insuficiencia energética entorno al 5%. 300 millones de personas (25% de la población) no cuentan con acceso a la red.	
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	Entre 15 días y hasta 2 meses, dependiendo del Estado y la capacidad de la distribución eléctrica, incluida inspección e instalación completa.	
Fuentes: Ministry of Power: www.powermin.nic.in / NRLDC: www.nrlcd.in / Powergrid: www.powergridindia.com , BSES Rajdhani Power Limited, DERC, Informe Doing Business Banco Mundial, 2018. * Tarifas para el Estado de Delhi publicadas por el DERC (Delhi Electricity Regulatory Commission) www.delhi.gov.in Cada Estado cuenta con su propio listado de tarifas para electricidad, se recomienda consultar al organismo regulador en el caso de que se pretenda conocer los costes de cualquier otro Estado distinto de Delhi o Maharashtra. ** A través del siguiente enlace pueden consultarse las tarifas aplicables al Estado de Maharashtra: www.bestundertaking.com		



7.2 AGUA

ACTIVIDAD	CARGO POR SERVICIO MENSUAL	CARGO POR LITRO
Doméstico	De 0-10 m ³ : 0,75 € De 10-20 m ³ : 1,50 € De 20-30 m ³ : 2,25 € Más de 39 m ³ : 3,00 €	De 0-10 m ³ : 0,03 € De 10-20 m ³ : 0,04 € De 20-30 m ³ : 0,22 € Más de 39 m ³ : 0,37 €
No doméstico	De 0-10 m ³ : 0,75 € De 10-20 m ³ : 1,50 € De 20-30 m ³ : 2,25 € Más de 39 m ³ : 3,00 €	De 0-10 m ³ : 0,06 € De 10-20 m ³ : 0,09 € De 20-30 m ³ : 0,43 € Más de 39 m ³ : 0,75 €
Uso Industrial	De 0-10 m ³ : 6,00 € De 10-25 m ³ : 9,00 € De 25-50 m ³ : 10,51 € De 50-100 m ³ : 12,00 € Más de 100 m ³ : 13,51 €	De 0-10 m ³ : 0,15 € De 10-25 m ³ : 0,29 € De 25-50 m ³ : 0,75 € De 50-100 m ³ : 1,20 € Más de 100 m ³ : 1,50 €

PARÁMETROS DE CALIDAD

Cobertura del servicio	90% de la población tiene acceso a agua corriente
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	7 días

Existe además, un recargo para el mantenimiento del alcantarillado, que es, para las tarifas de todos los posibles usos del agua, del 60% del total del cargo sobre el volumen de agua.
* Tarifas para el Estado de Maharashtra.

** A través del siguiente enlace pueden consultarse las tarifas aplicables al Estado de Maharashtra: www.mwrra.org/

** A través del siguiente enlace pueden consultarse las tarifas aplicables al Estado de Delhi : www.mowr.gov.in/

Cada Estado cuenta con su propio listado de tarifas para agua. Se recomienda consultar con el organismo regulador en el caso de que se pretendan conocer los costes del agua en cualquier otro Estado distinto de Delhi o Maharashtra.

7.3 GAS

ACTIVIDAD	PRECIOS POR L (CNG)	PRECIOS POR L (PNG)
Uso industrial	0,39 € / L	Hasta 30 SCM: 0,33 € / L Hasta 36 SCM: 0,27 € / L Más de 36 SCM: 0,53 € / L
Uso comercial	En función de la zona y la cercanía a la red de distribución de gas natural (desde 12,40 € en adelante)	En función de la zona y cercanía a la red de distribución de gas natural (desde 12,40 € en adelante)

PARÁMETROS DE CALIDAD

Cobertura del servicio	Producción de unos 2.908.000 metros cúbicos en el periodo Agosto de 2018 de los cuales tras consumo interno y extracción de LPG, aproximadamente el 80% está disponible para los consumidores
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	En zonas cercanas a la red de distribución de gas entre 10 y 15 días

Fuente: Ministry of Petroleum and Natural Gas: www.petroleum.nic.in, Press Information Bureau, Government of India.

Dada la volatilidad de la moneda local frente al dólar en la actualidad y la alta dependencia de India en las importaciones de crudo, convendría seguir la tendencia.

7.4 OTROS COMBUSTIBLES

ACTIVIDAD	PRECIO
Consumo industrial	MS/ Gasolina: 0,99 €/ LITRO aproximadamente

* Media ponderada para los estados de Delhi, Maharashtra, Tamil Nadur, Karnakata. www.mypetrolprice.com, www.timesofindia.com, Indian Oil Corp.

7.5 TELEFONÍA FIJA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	NACIONAL	INTERNACIONAL
Empresas y residencial	Registro desde 7,88 € Activación del teléfono desde 0,00 € hasta 6,19 € La cuota de alta suele incluir la primera mensualidad. Las cuotas mensuales a partir del segundo mes abarcan el rango desde 3,93 € / mes hasta hasta 33,83 € / mes dependiendo del Estado y las prestaciones de la operadora.	Costes variables: - Llamadas locales 0,00 €/ min. - Llamadas nacionales hasta 0,01 €/ min.	Costes variables: - Llamadas internacionales desde 0,06 € / min hasta 6,20 € / min, dependiendo del país.

PARÁMETROS DE CALIDAD

Cobertura del servicio	Penetración rural: 42,67%, Penetración urbana: 74,02%
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	5 días

Fuentes: Telecom Regulatory Authority of India, Airtel.

* La principal operadora telefónica en India es Airtel (5ª operadora mundial en nº de suscriptores y beneficios). Las tarifas están tomadas para el Estado de Delhi como referencia. Los planes mensuales de telefonía fija son muy baratos en comparación a parámetros occidentales y varían según el Estado en el que se apliquen con tarifas mensuales mínimas de 3,93 €/mes.



7.6 TELEFONÍA MÓVIL

ACTIVIDAD. EMPRESAS Y RESIDENCIAL	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL
Prepago	Prepago desde 6,20 €	Recargas de tarjeta prepago: desde 0,56 € - 39,47 € Coste variable con prepago: 0,00 € - 0,01 € / min.
Contrato	Contrato: desde 2,24 € hasta 16,90 € Tarifas para el alta/conexión más primera mensualidad incluida.	Mensualidades desde 3,93 € hasta 16,90 €. Según el Estado y las prestaciones del contrato. Costes variables: Llamadas locales desde 0,00 € hasta 0,01 € / min. Llamadas nacionales hasta 0,02 € / min. Llamadas internacionales desde 0,11 € / min. hasta 0,67 € / min.

PARÁMETROS DE CALIDAD

Cobertura del servicio	Penetración urbana: 70%, penetración rural: 36%. Existen 762 millones de terminales operativos en India, lo que representa aproximadamente el 62,5% de la población. El uso de 3G/4G en el teléfono móvil no está, sin embargo, tan extendido. Solo el 3,4% de la población dispone de este servicio según el TRAI.	
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	2 días	

Notas: Fuentes: Juxt consult, compañías telefónicas Airtel, Vodafone, Idea, Telecom Regulatory Authority of India (TRAI).

* La principal operadora telefónica en India es Airtel (5ª operadora mundial en nº de suscriptores y beneficios). Las tarifas están tomadas para el Estado de Delhi como referencia.

7.7 SERVICIOS DE BANDA ANCHA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN*	MENSUAL
Empresas y residencial	2G: desde 5,62 € 3G: desde 16,90 € 4G: desde 16,90 €	2 Mbps desde 9,01 € / mes 8 Mbps desde 14,65 € / mes 16 Mbps desde 41,15 € / mes 100 Mbps desde 67,65 € / mes

PARÁMETROS DE CALIDAD

Cobertura del servicio	Tasa de penetración del 16%.
Tiempo de prestación del servicio una vez solicitada el alta	2 días.

*Definición internacionalmente aceptada de usuario: se conecta a Internet al menos una vez al mes.

** Tarifas adaptadas para una conexión 3G.

Fuentes: Internet and Mobile Association of India (IMAI), tarifas de referencia para la compañía líder, Airtel. Internet and Mobile Association of India (IMAI), tarifas de referencia para la compañía líder, Airtel.

7.8 SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERÍA INTERNACIONAL

TIPO DE ENVÍO	ENVÍO DENTRO DEL PAÍS	ENVÍO A ESPAÑA/ ENVÍO INTERNACIONAL
Por artículo por los 20 primeros gramos	Local 0,05 € Interestatal 0,11 € Por cada 500 gr adicionales 0,11 €	-Hasta 250 gr, 81,76 € -250 gr adicionales, 1,24 €
Documentos (máximo 20 kg)	- A partir de 0,11 €	Hasta 500 gr, 13,53 € 500 gr. adicionales 9,02 €
Paquetes	- A partir de 0,11 €	25 Kg - 186,29 € 50 Kg - 296,14 € 75 Kg - 444,22 € 100 Kg - 583,61 €

SERVICIO EXPRESS

Hasta 50 g	0,19 € - * 0,40 €	10,07 €
De 51 a 200 g	0,31 € - 0,89 €	10,07 €
De 201 a 500 g	0,38 € - 1,13 €	11,46 €
Por cada 500 g adicionales	0,12 € - 0,63 €	1,39 €

* Incluye Services Tax y Education Cess

Fuente: Department of Posts - Ministry of Communications - Government of India www.indiapost.gov.in (última actualización, Abril 2018). El tiempo estimado de entrega para el servicio express va desde los 2 a los 10 días para entregas dentro del país; para el envío internacional, de 4 a 10 días. No obstante para el envío postal estándar, los periodos de entrega pueden extenderse hasta más de un mes desde la fecha de envío.